



Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y  
Naturales

SAN LUIS, 2 de agosto de 2023.-

VISTO:

El EXPE: 2795/2023 mediante el cual el Secretario General, Ing. Gustavo Braüer, solicita la compra de ocho (8) equipos de aire acondicionado para ser instalados en distintas dependencias de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se enmarca en un plan de mejoramiento de infraestructura, adquisición de equipamiento y modernización de ámbitos de trabajo que emprende la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales, con el objetivo de contribuir a una funcionalidad adecuada y necesaria para asegurar la calidad de la enseñanza que se ofrece.

Que con el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 178/2023 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso “d” del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Que se aconseja adjudicar la oferta presentada a la firma: “CHIALVO VALERIA V. – CUIT N° 27-22438435-7”, según las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que para proceder a la colocación e instalación de los equipos de aire acondicionado, la firma adjudicada: “CHIALVO VALERIA V. – CUIT N° 27-22438435-7”, deberá dar cumplimiento con toda la documentación estipulada y requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ordenanza N° 2/2023 de Procedimientos de Requisitos de Higiene y Seguridad en el Trabajo para Contratistas en el ámbito de la UNSL y el Programa de Seguridad estipulado en la Nota Aclaratoria de fs. 20 del presente expediente y que fuera enviado en el mail de invitación a dicha Convocatoria.

Que en consecuencia corresponde la emisión de un Decreto que apruebe lo actuado y autorice a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la correspondiente Orden de Compra.



Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y  
Naturales

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 178/2023, a la firma: “CHIALVO VALERIA V. – CUIT N° 27-22438435-7”.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la firma: “CHIALVO VALERIA V. – CUIT N° 27-22438435-7”, como paso previo a la instalación del equipamiento licitado, debe dar efectivo cumplimiento con toda la documentación estipulada y requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ordenanza N° 2/2023 de Procedimientos de Requisitos de Higiene y Seguridad en el Trabajo para Contratistas en el ámbito de la UNSL y el Programa de Seguridad estipulado en la Nota Aclaratoria de fs. 20 del presente expediente.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la pertinente Orden de Compra, por la suma total de Pesos Cuatro millones novecientos treinta y tres mil con 00/100 (\$ 4.933.000,00), a la firma: “CHIALVO VALERIA V. – CUIT N° 27-22438435-7”, que deberá imputarse con cargo al Grupo Presupuestario 1067 – Infraestructura FCFMyN.

ARTÍCULO 4º.- Tómese razón, publíquese, insértese en el libro de Decretos y archívese.

efs.-



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



**Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y  
Naturales**

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana  
PRINTISTA, Marcela Alicia – Secretario Administrativo TISSERA, Pablo Cristian.

## Hoja de firmas